



# RANKING DE INVERSIÓN IGUALDAD EQUIDAD DE GÉNERO MUNICIPALES

## GESTIÓN 2020





## **PRESENTACIÓN**

En las últimas décadas, la participación activa de las mujeres se ha concentrado en la esfera pública desde el planteamiento de propuestas y acciones de exigibilidad para la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de su aporte en lo social, económico y político para alcanzar una sociedad justa y equitativa en un contexto democrático donde las mujeres aún no pueden hacer pleno ejercicio de sus derechos por las brechas de desigualdad de género persistentes en nuestro país.

Uno de los factores importantes para contrarrestar este escenario es definitivamente la Justicia Fiscal, que plantea una distribución justa y equitativa de los ingresos fiscales. Para ello, se necesita una planificación estatal unida a una programación presupuestaria anual con el fin de cubrir las necesidades de la población, esta distribución de los recursos se realiza a través de las entidades que conforman la estructura estatal a nivel nacional, departamental y municipal.

En este sentido, desde la gestión 2017 desde el Observatorio de Justicia Fiscal se promovió que diversas organizaciones sociales e instituciones constituyan una Plataforma de Justicia Fiscal desde las mujeres para que tomen la iniciativa de realizar un análisis de la ejecución presupuestaria anual a nivel departamental y municipal con perspectiva de género, para identificar políticas, proyectos y acciones realizadas desde estas instancias a favor de las mujeres, con el propósito de integrar los asuntos de género a las agendas políticas y programáticas de los distintos niveles de gobierno e incidir en posibles reestructuraciones en la asignación de los fondos fiscales para promover la equidad y cierre de brechas de desigualdad existentes.

Esta iniciativa de análisis ha sido posible con el apoyo de OXFAM en Bolivia y financiado por Global Affairs Canadá, que permite contar con un insumo estratégico en la toma de decisiones para los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales, y se constituirá en una herramienta para la exigibilidad de las organizaciones sociales de mujeres de modo tal que sus demandas puedan articularse a la gestión gubernamental a través de una planificación y programación operativa más equitativa, integral, inclusiva y participativa.

Carla M. Gutierrez G.  
***DIRECTORA EJECUTIVA  
CENTRO DE PROMOCIÓN DE  
LA MUJER GREGORIA APAZA***



# CONTENIDO

Pag.

1. INTRODUCCIÓN	7
2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS	8
3. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL	10
4. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS NACIONALES	12
5. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES	15
6. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS	24
7. CONCLUSIONES	26

# ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> Ejes y categorías para la promoción de la IIEG _____	8
<b>Cuadro 2:</b> Calificación de los rangos de IIEG _____	9
<b>Cuadro 3:</b> Principales indicadores económicos de coyuntura _____	11
<b>Cuadro 4:</b> Evolución del porcentaje de iieg ejecutada, 2016 a 2020 _____	12
<b>Cuadro 5:</b> Características del IIEG según categorías de análisis, 2020 _____	14
<b>Cuadro 6:</b> Municipios de Bolivia por categoría de población _____	15
<b>Cuadro 7:</b> Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Bolivia _____	16
<b>Cuadro 8:</b> Ranking municipal de los 339 municipios de Bolivia, 2020 _____	16

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1:</b> IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia _____	12
<b>Gráfico 2:</b> Tasas de crecimiento de la inversión total y focalizada, 2016 a 2020 _____	13
<b>Gráfico 3:</b> Evolución del IIEG programado y ejecutado, 2016 a 2020 _____	13
<b>Gráfico 4:</b> Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020 _____	14
<b>MAPA 1:</b> RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE BOLIVIA 2020 _____	23

## 1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto “Mujeres de Bolivia- tus derechos en el presupuesto” que concentra sus actividades en garantizar la continuidad del trabajo que se inició en 2015 del Ranking Municipal en Igualdad y Equidad de Género, ya que ha sido reconocido como una importante iniciativa de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre presupuestos sensibles al género a nivel latinoamericano.

Este ranking cobra aún más importancia en esta gestión que tuvimos cambios importantes a nivel mundial por la pandemia de COVID-19 que implicó una contracción de la actividad económica generalizada y en el caso boliviano en particular. Asimismo, como fue presentado en un anterior boletín, la tendencia observada en 2019 era una caída de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) ejecutada con relación al 2018, principalmente por una menor programación en el presupuesto de esa gestión, por lo que es importante cuantificar el efecto de la pandemia de COVID-19 en la ejecución en IIEG como también cómo se comportó la programación inicial en IIEG en 2020, ya que ésta se hizo antes de conocer que podía existir esta pandemia.

En esta línea, es importante que las mujeres se apropien de los presupuestos sensibles de género (PSG), los planificadores de la administración central y de los gobiernos nacionales se comprometan con la inclusión de prioridades en materia de gasto con enfoque de género estratégico, se actualice con los logros en el marco normativo que asegure financiamiento a actividades como la inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género, se incluya obligaciones normativas para las otras categorías que componen el IIEG, se analice de incluir indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres que se orienten a gestión por resultados y se tome en cuenta el rol de la mujer en la reactivación económica en el PSG. El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos.

Luego de esta introducción, el boletín presenta los conceptos relacionados con el IIEG y sus componentes, seguido de un breve análisis del contexto nacional e internacional, la presentación de la IIEG y características a nivel nacional, la evaluación de la IIEG a nivel municipal, el ranking municipal en extenso, a la luz de lo anterior se resumen las oportunidades y desafíos para los siguientes años y las conclusiones de cierre.

## 2. CONCEPTOS PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS

La norma técnica y jurídica en relación a la asignación de presupuesto vinculado a las mujeres en nuestro país, así como la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, se traducen en atribuciones y responsabilidades para las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's). Con ello cada ETA debe liderar la planificación y puesta en marcha de planes, proyectos y programas estratégicos.

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, especialmente entre las cuatro categorías diseñadas para revisar las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías y reglas de análisis para ordenar la información del presupuesto de tal manera que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin. Las cuatro categorías se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1: Ejes y categorías para la promoción de la IIEG**

<b>Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG)</b> , hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en diferentes situaciones o etapas de la vida.	
<b>CATEGORÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)</b>	Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Agrupa la inversión dirigida exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad.
<b>Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF)</b>	Bajo esta categoría se encuentran las iniciativas que promueven cambios y mejoras en las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Para ello, también analiza la inversión destinada a la protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado.
<b>Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora (ICI)</b>	Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres.
<b>Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género (IVRG)</b>	Orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres.
<b>Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG)</b> hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos.	



Los rangos de inversión en igualdad de género se establecieron en función al peso de la inversión ejecutada en Género respecto al presupuesto de inversión total ejecutado, expresada en porcentajes. Estos rangos han sido utilizados desde el 2015 para contar con un análisis comparable y completo. Se implementaron cinco rangos como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 2: Calificación de los rangos de IIEG**

Valor	Rangos de inversión IIEG (%)	Calificación
5	> = 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
2	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{IFM+ICSCF+ICI+IVRG}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}} * 100$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM). Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG). Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Oruro, se ha utilizado el Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG). Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$IIEG = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)}}{\text{Total de inversión programada en IIEG}} * 100$$

### 3. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

La gestión 2020 a nivel mundial y local estuvo marcada porque se vivieron condiciones totalmente atípicas, debido principalmente a la pandemia de COVID-19, la cual no sólo desencadenó una crisis sanitaria, sino un deterioro importante en las condiciones económicas y sociales, marcada también por los distintos niveles de restricción en la movilidad y a nivel económico de las personas y empresas (cuarentenas).

A nivel Latinoamericano, se estimó que la contracción de la actividad económica fue de - 7,7% en 2020, lo que representa la mayor caída del último siglo debido a la velocidad e intensidad con la que se presentó, así como también debido a su generalidad o masificación. Se registraron efectos negativos en: la estructura productiva, el empleo, la pobreza y la desigualdad.

En el caso boliviano, se suma que en lo social y político, se vivió una de las mayores crisis políticas derivada de la anulación de las elecciones nacionales de octubre de 2019, debido a un informe de la OEA, sobre irregularidades en el proceso electoral, las renuncias del presidente, vicepresidente y parlamentarios / parlamentarias que dirigían la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), la desinstitucionalización del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), la convulsión y las protestas sociales, dando a lugar a un período de transición (12 de noviembre de 2019 a 8 de noviembre de 2020).

El período de transición tenía como tareas centrales pacificar el país y convocar a elecciones generales, para cuyo efecto, la ALP, en noviembre de 2019, eligió a los nuevos vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), quienes promulgaron Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales en mayo de 2020. Sin embargo, ésta fue postergada en razón a la pandemia del COVID – 19, las medidas de contención y al ambiente de convulsión social. Las elecciones finalmente fueron realizadas en octubre de 2020.

En el ámbito subnacional las funciones a las autoridades electas el 2015 se prorrogaron (Ley de prórroga del mandato constitucional de autoridades electas / 20 – 01-2020); hasta la realización de las elecciones subnacionales en marzo de 2021.

Estas múltiples crisis provocan una profundización de los nudos estructurales de la desigualdad de género, ya que se prevé que los efectos socioeconómicos de la pandemia repercutieron de forma significativa en la autonomía de las mujeres a través de: la pobreza, división sexual del trabajo, patrones patriarcales y la concentración del poder en los hombres (tanto en el interior del hogar como en la sociedad). Bajo esta lógica, a principios de 2020 se impulsó y firmó el Compromiso de Santiago<sup>1</sup> entre los Estados miembros de la Comisión Económica para **América Latina y el Caribe** (CEPAL), el cual se oficializó en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2020.

Este instrumento regional para abordar las causas estructurales de la desigualdad de género y busca impulsar políticas de respuesta a la pandemia a corto, mediano y largo plazo. Lo más relevante es que se pactó **“implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres”**. En este contexto, el

<sup>1</sup> Disponible en: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/compromiso-santiago>. Como se indica en la página, en la región el 2019, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres, más de 112 mujeres se encontraban en similar situación, esto evidencia la falta de autonomía económica de las mujeres.

gasto público en cuestiones de género ejecutado en algunos países de América Latina, que el porcentaje de este tipo de gasto para 2020 se incrementó en el caso de Argentina<sup>2</sup> y México<sup>3</sup>, mientras que para Bolivia disminuyó, utilizando las principales herramientas del PSG (clasificadores presupuestarios o de la identificación de programas presupuestarios).

En Bolivia, la disponibilidad de recursos, particularmente de origen externo, será determinante para garantizar una expansión monetaria y fiscal que pueda sostenerse sin agotar las reservas internacionales. Cabe recordar que la política cambiaria actual se sustenta en el nivel de las reservas internacionales. La actividad externa relevante para Bolivia estimada para el siguiente quinquenio podría generar impulsos de demanda por nuestros productos e inlfujos financieros, aunque hay una elevada incertidumbre sobre la evolución de los precios de los *commodities* y de las condiciones financieras. Las necesidades de financiamiento de gran parte de los países son considerables, y el acceso a los mercados de capital es fundamental. Esto se dificulta con las perspectivas de un aumento de las tasas de interés a largo plazo, a medida que los bancos centrales de las economías avanzadas estén más cerca de normalizar la política monetaria.

El contexto socioeconómico sumado a la pandemia es difícil: bajo crecimiento económico, aumento de la pobreza y retrocesos en mejoras en la distribución del ingreso. Bolivia está particularmente expuesta por sus altos niveles de informalidad laboral, migración interna hacia las urbes, pobreza y desigualdad.

### CUADRO 3: Principales indicadores económicos de coyuntura

Indicadores	2018	2019	2020
Tasa de crecimiento del PIB (A)			
Mundial	3,6	2,8	-3,3
América Latina	1,2	0,2	-7
Bolivia	4,2	2,2	-7,7
Pobreza			
América Latina	29,8	30,5	No disponible
Bolivia	39,9	37,2	39
Desigualdad (Gini)			
América Latina	0,46	0,46	No disponible
Bolivia	0,433	0,425	0,452
Índice de feminidad en hogares pobres			
América Latina	112,8	112,7	No disponible
Bolivia	110,6	111,6	111,9

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos de la Encuesta Hogares, del World Economic Outlook, FMI y del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe<sup>4</sup>

<sup>2</sup> El documento de análisis de Argentina se encuentra disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020\\_dic\\_genero\\_informe\\_presu.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020_dic_genero_informe_presu.pdf)

<sup>3</sup> El informe de México está disponible en:

[https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PoliticasyTransversalidad/04\\_Avances\\_Financieros\\_PMIG\\_2020.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PoliticasyTransversalidad/04_Avances_Financieros_PMIG_2020.pdf)

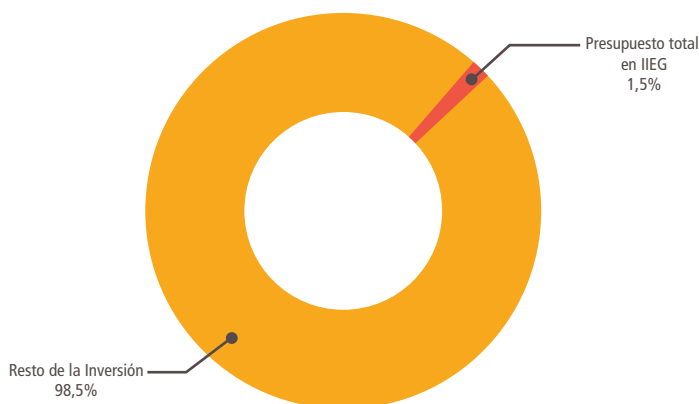
<sup>4</sup> Datos disponibles en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores>.



## 4. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS NACIONALES

En términos generales el 2020 la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) de los municipios de Bolivia representa el 1,5% del total de su presupuesto. En montos, la IIEG ejecutada asciende a Bs254.619.535, de un total ejecutado Bs16.438.930.506. En relación a la escala presentada, esto sitúa al desempeño de la gestión como crítica.

**GRÁFICO 1: IIEG ejecutada en los municipios de toda Bolivia**



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

El desempeño crítico de la gestión se podría explicar por dos factores: la programación que refleja la relevancia y cumplimiento a la norma respecto a las proporciones del presupuesto que se deben asignar cada año; y a la ejecución, que está ligada principalmente a los efectos de la pandemia de COVID-19.

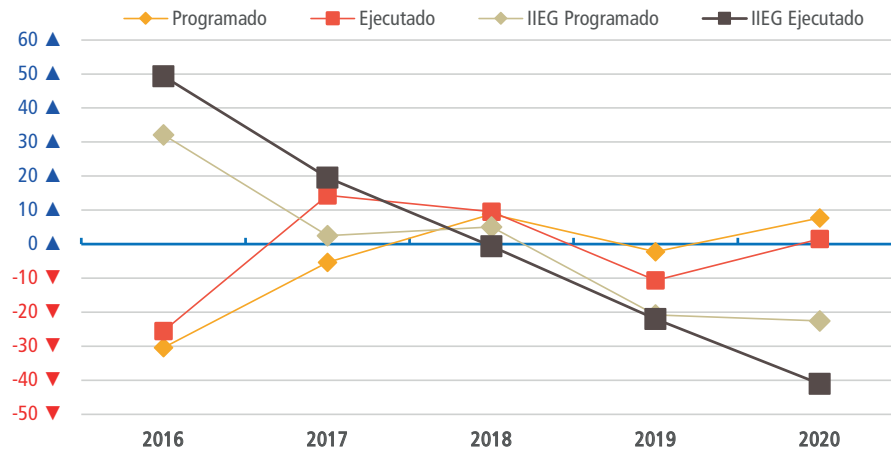
**CUADRO 4: Evolución del porcentaje de IIEG ejecutada, 2016 a 2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
IIEG	3,23	3,37	3,06	2,67	1,55

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con base del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

Como se puede observar en el gráfico 2, las tasas de crecimiento de la inversión total (programada y ejecutada) son mucho más estables que las tasas focalizadas en Igualdad y Equidad de Género, incluyendo en la gestión 2020 que fue un año difícil para la inversión pública. Por otro lado, la Inversión en igualdad y equidad de género en particular muestra tasas negativas elevadas en los últimos dos años.

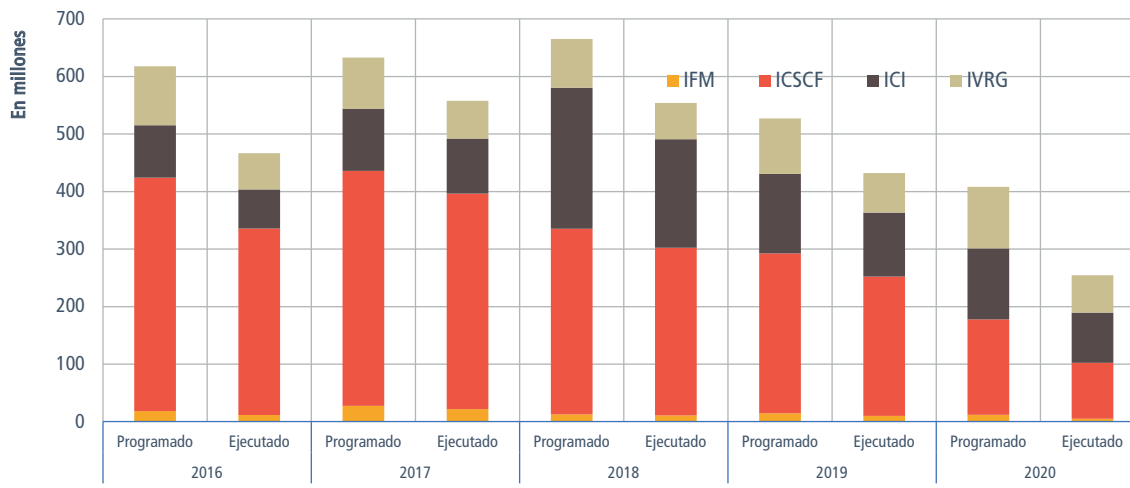
## GRÁFICO 2: Tasas de crecimiento de la inversión total y focalizada, 2016 a 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

El Gráfico 3 muestra la IIEG programada y ejecutada por categoría, en la que destaca que la *inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo (ICSCF) fue la que más se redujo en 2020 ya que su tasa de contracción – fue de 59,8%. Por otro lado, la categoría que mantiene una ejecución y un nivel más menos volátil es *Inversión en atención, prevención y protección a mujeres víctimas de violencia en razón de género (IVRG); con un promedio en los últimos tres años de Bs65 millones y con una ejecución para el 2020 de 60,6%.**

## GRÁFICO 3: Evolución del IIEG Programado y Ejecutado, 2016 a 2020

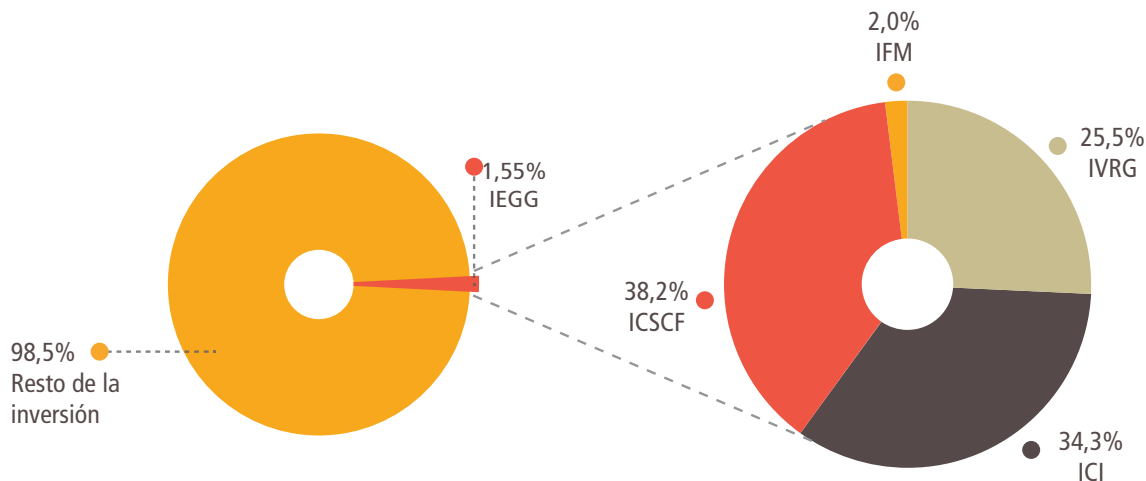


Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

Para el año 2020 este presupuesto descendió a Bs408 millones. Por tanto, entre los años 2018 y 2020 el presupuesto programado en Igualdad y Equidad de Género bajó en un 38,6%.

En efecto, la inversión ejecutada en 2020 fue de Bs254 millones mientras que en 2018 fue de Bs554 millones. Por categoría, en la gestión 2020, la **Inversión en Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia y la Reproducción de la Fuerza de Trabajo (ICSCF)** sigue siendo la mayor. La categoría notoriamente inferior corresponde a la **Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)**, la que apenas llegó al 2% de la IIEG.

**GRÁFICO 4: Composición de IIEG según categorías de análisis, 2020**



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

Otro tema que resaltar en la ejecución de cada categoría, es importante notar el desempeño bajo que tienen los programas y actividades agrupados en IFM, registra apenas el 42,4%. Estos programas están vinculados al apoyo a la organización, capacitación o contribución a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.

**CUADRO 5: Características del IIEG según categorías de análisis, 2020**

Categoría	Monto Ejecutado	Porcentaje Respecto a IIEG	Porcentaje Respecto al Total del Presupuesto	Porcentaje de Ejecución
IFM	5.124.608	2,01	0,03	42,42
ICSCF	97.279.778	38,21	0,59	58,75
ICI	87.208.593	34,25	0,53	70,7
IVRG	65.006.555	25,53	0,4	60,59
TOTAL IIEG	254.619.535	100	1,55	62,36
Total Inversión	16.438.930.506			64,98

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

## 5. INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

El Cuadro 6 muestra que en Bolivia la mayor parte de municipios está en el rango de 5.001 a 15.000 habitantes. Con la actualización y nuevas proyecciones el 14% de los municipios cambian de rango de la cantidad de habitantes. Se puede evidenciar que el 64% de los municipios (142+75) tienen menos de 15 mil personas y solamente 30 municipios con una población mayor a 50.000 habitantes (9%).

**CUADRO 6: Municipios de Bolivia por categoría de población**

Categoría	Cantidad de habitantes	Nº de municipios con datos del CENSO 2012	Nº de municipios bajo las nuevas proyecciones
D	Más de 50.000	25	30
C	15.001 a 50.000	105	92
B	De 5.001 a 15.000	147	142
A	Hasta 5.000	60	75
Total		339	339

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con la proyección de población del INE, 2020

### *Recuadro: Tamaño de municipios-Proyecciones de la población*

*Cada aproximadamente 10 años cada país realiza un censo, con ello se busca proporcionar datos actualizados sobre las características sobre la población y las viviendas. A partir de esta información, se proyecta el número de personas, así las autoridades electas del país pueden diseñar y hasta evaluar planes, estrategias, programas, políticas públicas en casi cualquier ámbito.*

*A medida que transcurre la década, es importante revisar las proyecciones realizadas sobre población y su distribución en el territorio, todo ello con la contribución de registros administrativos a nivel municipal.*

*La demanda de bienes y servicios que tiene cada municipio depende de población y su estructura, de ahí la importancia de actualizar la información con la que pueden disponer las autoridades y la población.*

Cuando se analiza la eficiencia de la ejecución presupuestaria, se observa que en el año 2020 se ejecutó un 65% del presupuesto total, nivel similar al de la gestión anterior (69%). Sin embargo, la ejecución del presupuesto programado para la inversión en igualdad y equidad de género tuvo un gran deterioro, registrando apenas el 62% (82% en 2019), lo que nos muestra que las cuarentenas y la pandemia del COVID-19 afectó de manera más importante a la ejecución presupuestaria en IIEG que en la ejecución total.



Entonces, la IIEG en los municipios en 2020 fue afectada por dos grandes problemas: Se programó menos presupuesto del total (de 3% en 2019 a 2% en 2020), y al mismo tiempo se ejecutó menos este presupuesto por los problemas ligados a la pandemia del COVID-19 (de 87% a 61%).

### CUADRO 7: Indicador de eficiencia en la ejecución presupuestaria de la inversión para la igualdad y equidad de género de los municipios de Bolivia

Programación / Ejecución	2018	2019	2020	
Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	% de ejecución 75,46%	% de ejecución 68,95%	25.298.421.456	% de ejecución 64,98%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)			16.438.930.506	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	% de ejecución 83,30%	% de ejecución 81,97%	408.303.506	% de ejecución 62,36%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG			254.619.535	

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

A continuación, se presenta el ranking municipal, es decir la posición en la que cada municipio se sitúa considerando su proporción de IIEG ejecutado; de forma complementaria, la categoría del tamaño del municipio y los niveles de presupuestos programados y ejecutados focalizados en IIEG.

### CUADRO 8: Ranking municipal de los 339 municipios de Bolivia, 2020

Ranking nacional 2020	Departamento	Municipio	Categoría	Porcentaje ejecutado IIEG 2020	Presupuesto programado IIEG 2020	Presupuesto programado IIEG 2020	Diferencia en puestos	Categoría 2020
1	Beni	San Joaquín	B	30,35	2.971.565	796.934	304 ▲	5
2	La Paz	Caquiaviri	B	16,64	1.571.895	1.399.660	133 ▲	5
3	Oruro	GAIOC de la Nación Originaria Uru Chipaya	B	15,87	931.480	597.099	7 ▲	5
4	Cochabamba	Pojo	B	10,95	1.572.392	1.389.652	36 ▲	5
5	Oruro	Soracachi	B	10,8	3.030.372	2.680.615	11 ▲	5
6	Chuquisaca	Icla	B	9,94	1.443.536	1.107.083	52 ▲	4
7	Oruro	Machacamarca	A	9,7	1.010.035	937.842	21 ▲	4
8	Potosí	Caripuyo	B	9,63	1.090.208	985.984	12 ▲	4
9	Potosí	Atocha	B	9,51	2.126.325	1.635.011	71 ▲	4
10	Potosí	Arapampa	A	8,51	459.334	440.868	60 ▲	4
11	La Paz	Ynacachi	B	8,13	619.496	596.303	56 ▲	4
12	Potosí	Chuihuta Ayllu Jucumani	B	7,78	1.380.227	662.032	-9 ▼	4
13	Oruro	Poopó (Villa Poopó)	B	7,53	1.211.789	1.102.732	71 ▲	4
14	La Paz	Cajuata	B	7,28	886.605	810.441	98 ▲	4
15	Chuquisaca	Tomina	B	6,93	1.125.039	948.217	60 ▲	4
16	Oruro	Corque	B	6,67	1.157.610	947.771	10 ▲	4
17	Cochabamba	Sacabamba	A	6,5	526.449	313.649	-11 ▼	4
18	La Paz	Cairoma	B	6,11	1.023.423	960.324	91 ▲	4



19	Beni	Riberalta	D	6,03	13.341.914	10.891.551	96 ▲	4
20	Tarija	Yunchara	B	5,8	650.870	520.560	-12 ▼	4
21	La Paz	Huarina	B	5,79	662.859	596.220	58 ▲	4
22	Chuquisaca	Las Carreras	A	5,5	605.199	427.261	175 ▲	4
23	Pando	Nueva Esperanza	A	5,46	709.609	449.557	282 ▲	4
24	Potosí	Toro Toro	B	5,45	1.218.344	846.772	0 ▲	4
25	Potosí	Yocalla	B	5,35	1.435.774	395.612	-8 ▼	4
26	Chuquisaca	Incahuasi	B	5,3	1.287.432	1.130.035	30 ▲	4
27	Santa Cruz	San Juan	B	5,21	764.388	605.829	60 ▲	4
28	Cochabamba	Omereque	B	5,12	476.185	324.433	23 ▲	4
29	Pando	Filadelfia	B	5,11	1.275.595	1.150.983	5 ▲	4
30	Pando	Bolpebra	A	5,07	490.423	376.723	61 ▲	4
31	Oruro	El Choro	B	4,95	1.192.906	784.928	82 ▲	3
32	Oruro	Antequera	A	4,91	640.325	498.965	95 ▲	3
33	Pando	Porvenir	B	4,77	1.449.579	1.248.402	60 ▲	3
34	La Paz	San Pedro de Curahuara	B	4,68	603.566	592.781	40 ▲	3
35	Cochabamba	Tacopaya	B	4,56	1.409.143	799.665	-20 ▼	3
36	Chuquisaca	Machareti	B	4,49	778.003	613.142	108 ▲	3
37	Chuquisaca	Sopachuy	B	4,48	556.042	463.158	70 ▲	3
38	Oruro	Santiago de Huari	B	4,47	1.313.295	1.074.326	61 ▲	3
39	Potosí	Acasio	B	4,44	598.334	310.616	-34 ▼	3
40	Santa Cruz	Gutiérrez	B	4,44	1.038.015	555.174	-33 ▼	3
41	Cochabamba	Morochata	B	4,32	961.624	708.515	-28 ▼	3
42	Chuquisaca	El Villar	A	4,2	558.598	341.413	75 ▲	3
43	Oruro	Escara	A	4,15	413.310	310.157	95 ▲	3
44	La Paz	Luribay	B	4,14	713.305	626.907	22 ▲	3
45	Oruro	Toledo	B	4,09	955.733	584.542	-16 ▼	3
46	Potosí	Colquechaca	C	4,02	3.517.358	1.839.301	3 ▲	3
47	Cochabamba	Bolívar	B	3,98	533.665	310.467	-28 ▼	3
48	Santa Cruz	Quirusillas	A	3,97	167.421	131.000	257 ▲	3
49	Chuquisaca	Camataqui (Villa Abecia)	A	3,85	302.711	262.587	215 ▲	3
50	Potosí	Urmiri	A	3,79	333.448	184.204	36 ▲	3
51	Cochabamba	Pocona	B	3,78	1.184.842	407.969	-8 ▼	3
52	Cochabamba	Pasorapa	B	3,72	470.393	304.312	90 ▲	3
53	Oruro	Huachacalla	A	3,71	210.233	67.361	-49 ▼	3
54	Chuquisaca	Yamparáez	B	3,71	679.771	544.385	-12 ▼	3
55	La Paz	Guaquí	B	3,65	346.771	322.819	131 ▲	3
56	Cochabamba	Arani	B	3,64	583.780	541.653	-18 ▼	3
57	Cochabamba	Arque	B	3,64	764.018	450.137	-55 ▼	3
58	La Paz	Santiago de Callapa	B	3,58	436.907	422.263	79 ▲	3
59	La Paz	Escoma	B	3,49	345.865	274.468	105 ▲	3
60	Oruro	Andamarca (Santiago de Andamarca)	B	3,45	668.180	253.195	-12 ▼	3
61	Chuquisaca	San Lucas	C	3,38	1.956.417	1.459.853	16 ▲	3
62	Chuquisaca	Villa Mojocoya	B	3,36	761.416	607.178	38 ▲	3
63	Santa Cruz	Santa Rosa del Sara	C	3,34	1.168.836	735.072	91 ▲	3
64	La Paz	Waldo Ballivián	B	3,26	267.020	209.447	34 ▲	3
65	La Paz	San Andrés de Machaca	B	3,22	363.735	322.476	88 ▲	3
66	Santa Cruz	San Rafael	B	3,22	311.592	242.086	26 ▲	3
67	Potosí	San Antonio de Esmoruco	A	3,17	179.153	120.570	238 ▲	3
68	La Paz	Calacoto	B	3,11	469.691	461.582	46 ▲	3
69	Oruro	Choquecota	A	3,1	205.548	149.204	63 ▲	3
70	Oruro	Pazña	B	3,03	476.788	401.906	-43 ▼	3
71	Chuquisaca	Poroma	C	3,03	1.156.557	829.340	62 ▲	3
72	Santa Cruz	Saipina	B	3	563.780	269.880	139 ▲	2

73	Cochabamba	Anzaldo	B	2,99	457.033	272.831	-41 ▼	2
74	Santa Cruz	Moro Moro	A	2,98	203.420	145.675	231 ▲	2
75	Potosí	Llallagua	C	2,94	3.051.429	1.903.882	148 ▲	2
76	Cochabamba	Vacas	B	2,89	432.804	396.665	46 ▲	2
77	La Paz	Alto Beni	B	2,88	384.437	364.087	51 ▲	2
78	Cochabamba	Tolata	B	2,81	321.841	250.336	67 ▲	2
79	Santa Cruz	Pailón	C	2,8	1.938.295	1.533.053	167 ▲	2
80	Potosí	Tinguiyaya	C	2,78	2.183.987	1.021.589	22 ▲	2
81	Cochabamba	Toco	B	2,74	322.027	185.410	50 ▲	2
82	Cochabamba	Santivañez	B	2,72	824.793	434.938	-47 ▼	2
83	Oruro	Huanuni	C	2,72	1.388.192	1.130.810	83 ▲	2
84	Oruro	Eucaliptus	B	2,71	369.976	305.931	-8 ▼	2
85	Chuquisaca	Villa Charcas	C	2,71	957.986	723.919	34 ▲	2
86	Chuquisaca	Villa Serrano	B	2,7	759.096	519.422	-14 ▼	2
87	Pando	Puerto Rico	B	2,7	708.973	646.703	-37 ▼	2
88	Cochabamba	Villa Rivero	B	2,66	394.403	323.002	-35 ▼	2
89	Cochabamba	Vila Vila	B	2,66	414.488	237.192	-77 ▼	2
90	Chuquisaca	Tarvita (Villa Orlas)	B	2,6	644.614	547.477	-81 ▼	2
91	La Paz	Quiabaya	A	2,49	169.264	140.745	88 ▲	2
92	Potosí	San Pedro de Buena Vista	C	2,48	1.413.096	837.390	-32 ▼	2
93	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	C	2,46	940.409	731.095	84 ▲	2
94	La Paz	Collana	B	2,42	208.946	162.718	46 ▲	2
95	Beni	Puerto Rurrenabaque	C	2,4	1.000.537	763.259	73 ▲	2
96	Chuquisaca	Yotala	B	2,4	462.562	329.852	38 ▲	2
97	Beni	Huacaraje	A	2,39	230.866	144.737	50 ▲	2
98	Tarija	Tarija	D	2,38	13.546.546	9.668.588	83 ▲	2
99	Oruro	Santuario de Quillacas	A	2,36	250.852	139.697	2 ▲	2
100	Chuquisaca	Tarabuco	C	2,35	702.970	562.802	-17 ▼	2
101	Potosí	Uyuni	C	2,33	1.384.751	937.434	83 ▲	2
102	Chuquisaca	Padilla	B	2,32	1.091.585	429.565	67 ▲	2
103	Potosí	Chaqui	B	2,31	332.129	287.310	99 ▲	2
104	Chuquisaca	Presto	B	2,29	445.289	405.129	48 ▲	2
105	Chuquisaca	Sucre	D	2,28	16.481.816	10.514.813	71 ▲	2
106	Oruro	Belén de Andamarca	A	2,26	153.432	142.526	33 ▲	2
107	Chuquisaca	Villa de Huacaya	A	2,17	356.204	147.875	-63 ▼	2
108	Cochabamba	Arbieto	C	2,13	758.956	474.572	43 ▲	2
109	La Paz	Ancoraimes	B	2,13	407.989	316.999	16 ▲	2
110	La Paz	El Alto de La Paz	D	2,13	35.883.258	25.650.571	70 ▲	2
111	Potosí	San Pablo de Lípez	A	2,11	373.213	100.814	46 ▲	2
112	Tarija	Yacuiba	D	2,08	7.993.839	5.038.684	12 ▲	2
113	Cochabamba	GAIOC del Territorio de Raqaypampa	B	2,08	598.405	236.381	-44 ▼	2
114	La Paz	Comanche	A	2,07	124.801	113.113	51 ▲	2
115	Santa Cruz	Okinawa Uno	B	2,05	562.563	378.330	-26 ▼	2
116	Santa Cruz	San Javier	B	2,02	849.188	339.564	-31 ▼	2
117	Chuquisaca	Villa Alcalá	B	1,98	265.167	228.845	56 ▲	2
118	Chuquisaca	Camargo	C	1,98	876.392	540.824	91 ▲	2
119	Potosí	Chayanta	C	1,98	1.564.164	402.765	-83 ▼	2
120	Tarija	Villamontes	C	1,92	3.118.553	2.147.865	74 ▲	2
121	Oruro	Sabaya	B	1,88	416.784	282.670	35 ▲	2
122	Santa Cruz	Cabezas	C	1,85	727.846	537.421	37 ▲	2
123	Cochabamba	Tiquipaya	D	1,85	2.075.763	1.560.786	67 ▲	2
124	Santa Cruz	General Agustín Saavedra	C	1,84	588.623	319.800	129 ▲	2
125	Cochabamba	Independencia	C	1,84	761.440	500.520	-64 ▼	2
126	Chuquisaca	Villa Vaca Guzmán	B	1,82	320.053	277.188	-62 ▼	2

127	Chuquisaca	Monteagudo	C	1,82	1.378.545	890.562	80 ▲	2
128	Cochabamba	Aiquile	C	1,8	888.939	653.350	42 ▲	2
129	Tarija	Caraparí	C	1,78	3.462.169	1.400.465	-34 ▼	2
130	Potosí	Sacaca (Villa de Sacaca)	C	1,75	500.956	348.157	-76 ▼	2
131	Potosí	Tahua	A	1,75	218.140	56.635	24 ▲	2
132	Santa Cruz	Comarapa	C	1,75	340.000	283.718	106 ▲	2
133	Chuquisaca	Culpina	C	1,74	758.079	524.480	104 ▲	2
134	Chuquisaca	Villa Azurduy	B	1,73	550.021	382.658	-14 ▼	2
135	Oruro	Salinas de G. Mendoza	B	1,72	805.068	390.753	-112 ▼	2
136	Tarija	Uriondo (Concepción)	C	1,7	1.568.717	405.898	-115 ▼	2
137	Chuquisaca	San Pablo de Huacareta	B	1,7	359.443	226.738	-55 ▼	2
138	Potosí	Ocurí	C	1,69	650.441	319.884	5 ▲	2
139	Santa Cruz	El Carmen Rivero Tórrez	B	1,68	249.813	158.125	53 ▲	2
140	Potosí	Caiza "D"	B	1,64	369.875	273.907	-115 ▼	2
141	Potosí	Porco	B	1,64	928.547	368.987	-127 ▼	2
142	Pando	Bella Flor	A	1,63	443.988	241.710	163 ▲	2
143	Potosí	Uncía	C	1,62	834.464	496.278	-132 ▼	2
144	La Paz	Quime	B	1,61	232.672	141.418	-66 ▼	2
145	Santa Cruz	Cuevo	B	1,6	210.752	136.339	-88 ▼	2
146	Santa Cruz	Mineros	C	1,59	547.649	433.501	26 ▲	2
147	Cochabamba	Tarata	B	1,59	429.605	188.902	-95 ▼	2
148	Oruro	Cruz de Machacamarca	A	1,59	140.405	90.885	67 ▲	2
149	La Paz	Puerto Acosta	B	1,58	673.350	202.180	-116 ▼	2
150	Potosí	Ravelo	C	1,55	555.513	392.461	60 ▲	2
151	Cochabamba	Tapacari	C	1,55	576.235	525.992	-57 ▼	2
152	La Paz	Chulumani (Villa de la Libertad)	C	1,55	389.645	339.467	136 ▲	2
153	Santa Cruz	Pampa Grande	B	1,53	242.674	170.041	-94 ▼	2
154	Cochabamba	Alalay	A	1,51	188.945	66.074	44 ▲	2
155	Potosí	Pocoata	C	1,49	508.301	483.014	-137 ▼	2
156	La Paz	Puerto Pérez	B	1,48	528.156	89.986	5 ▲	2
157	Potosí	Betanzos	C	1,48	947.649	677.983	-28 ▼	2
158	Beni	Santa Ana	C	1,48	949.248	601.354	50 ▲	2
159	Tarija	Padcaya	C	1,48	2.021.479	600.519	-18 ▼	2
160	Santa Cruz	San Antonio de Lomerio	B	1,47	269.919	110.517	-10 ▼	2
161	Santa Cruz	Colpa Bélgica	B	1,47	385.581	349.037	-64 ▼	2
162	Cochabamba	Tiraque	C	1,46	394.663	323.828	83 ▲	2
163	La Paz	La Asunta	C	1,46	669.370	603.342	110 ▲	2
164	Santa Cruz	Boyuibe	B	1,45	190.624	108.824	79 ▲	2
165	Cochabamba	Sacaba	D	1,44	6.388.487	3.445.733	34 ▲	2
166	Cochabamba	Totora	C	1,43	287.795	261.732	25 ▲	2
167	Santa Cruz	El Torno	D	1,42	1.273.380	878.715	60 ▲	2
168	Potosí	Puna (Villa Talavera)	C	1,4	779.190	372.588	32 ▲	2
169	Santa Cruz	Mairana	B	1,39	598.865	129.919	-124 ▼	2
170	Cochabamba	Sicaya	A	1,39	348.280	76.790	-82 ▼	2
171	Potosí	Villazón	C	1,38	1.475.217	921.715	34 ▲	2
172	Santa Cruz	San Miguel (San Miguel de Velasco)	B	1,38	232.587	180.071	61 ▲	2
173	Beni	Trinidad	D	1,37	4.362.951	2.728.522	75 ▲	2
174	Santa Cruz	Puerto Suárez	C	1,36	599.296	357.357	38 ▲	2
175	Santa Cruz	Vallegrande	C	1,36	456.071	294.242	65 ▲	2
176	La Paz	Coroico	C	1,36	351.189	305.748	92 ▲	2
177	Pando	San Lorenzo	B	1,34	578.873	404.863	75 ▲	2
178	Santa Cruz	Ascención de Guarayos	C	1,34	575.206	345.586	40 ▲	2
179	Beni	Santa Rosa	B	1,34	909.306	146.910	-17 ▼	2
180	La Paz	Chuma	B	1,32	431.774	171.630	-143 ▼	2

181	Cochabamba	la Gualberto Villarroel	A	1,32	91.052	51.078	58 ▲	2
182	Oruro	Caracollo	C	1,31	1.177.330	536.702	-76 ▼	2
183	La Paz	Coripata	C	1,31	257.488	254.707	84 ▲	2
184	Cochabamba	Chimoré	C	1,31	510.849	343.000	105 ▲	2
185	La Paz	Yaco	B	1,31	137.427	126.000	-155 ▼	2
186	La Paz	Desaguadero	B	1,3	136.120	127.405	-11 ▼	2
187	Santa Cruz	Fernández Alonso	C	1,3	451.871	229.647	47 ▲	2
188	Beni	San Ramón	B	1,3	208.185	95.499	117 ▲	2
189	La Paz	Tipuani	B	1,28	235.485	133.821	70 ▲	2
190	Santa Cruz	Portachuelo	C	1,28	529.906	357.215	64 ▲	2
191	Beni	Puerto Guayaramerín	C	1,27	1.339.518	901.387	34 ▲	2
192	Cochabamba	Cochabamba	D	1,26	27.863.781	13.787.968	-9 ▼	2
193	Potosí	Potosí	D	1,25	5.021.449	4.436.633	69 ▲	2
194	Cochabamba	Cocapata	C	1,25	414.138	329.570	-91 ▼	2
195	La Paz	La Paz	D	1,23	23.621.292	21.024.466	33 ▲	2
196	La Paz	Caranavi	D	1,23	1.253.281	580.146	39 ▲	2
197	Cochabamba	Entre Ríos	C	1,22	909.479	584.437	82 ▲	2
198	Oruro	Pampa Aullagas	A	1,21	118.523	87.403	-152 ▼	2
199	Santa Cruz	La Guardia	D	1,2	3.718.376	1.564.904	-118 ▼	2
200	Pando	Cobija	C	1,2	4.472.379	2.357.002	29 ▲	2
201	Santa Cruz	Concepción	C	1,2	567.667	332.675	50 ▲	2
202	La Paz	Guanay	C	1,2	257.995	225.062	-1 ▼	2
203	La Paz	Corocoro	B	1,19	331.012	149.473	-132 ▼	2
204	La Paz	Calamarca	B	1,17	536.974	181.450	-157 ▼	2
205	Potosí	Tomave	C	1,17	426.417	239.750	1 ▲	2
206	Santa Cruz	Cotoca	C	1,16	1.628.829	1.075.803	35 ▲	2
207	La Paz	Irupana (Villa de Lanza)	C	1,15	419.449	289.140	23 ▲	2
208	La Paz	Colquencha	B	1,14	158.260	106.677	-186 ▼	2
209	La Paz	Umala	B	1,14	158.807	120.331	-168 ▼	2
210	La Paz	Sapahaqui	B	1,13	216.160	163.806	-179 ▼	2
211	Pando	Villa Nueva (Loma Alta)	A	1,13	201.748	113.134	-143 ▼	2
212	Santa Cruz	Porongo (Ayacucho)	C	1,13	1.064.443	755.423	60 ▲	2
213	Santa Cruz	San José	C	1,13	857.245	349.739	-53 ▼	2
214	Tarija	El Puente	B	1,12	437.533	355.455	-96 ▼	2
215	Cochabamba	Quillacollo	D	1,11	4.347.997	1.998.949	-19 ▼	2
216	La Paz	San Pedro de Tiquina	B	1,11	202.701	95.738	-120 ▼	2
217	Santa Cruz	Roboré	C	1,1	339.937	214.236	19 ▲	2
218	Oruro	Curahuara de Carangas	A	1,1	117.170	84.039	-25 ▼	2
219	Santa Cruz	San Ramón	B	1,1	174.303	110.044	-114 ▼	2
220	Santa Cruz	El Puente	C	1,1	335.298	210.633	60 ▲	2
221	Potosí	Vitichi	B	1,1	223.423	121.555	-182 ▼	2
222	Santa Cruz	San Matías	C	1,08	280.983	131.280	20 ▲	2
223	Cochabamba	Puerto Villarroel	C	1,07	976.851	799.644	37 ▲	2
224	La Paz	Santiago de Huata	B	1,03	97.190	70.778	-42 ▼	2
225	Santa Cruz	Trigal	A	1,02	58.872	51.201	-12 ▼	2
226	Santa Cruz	Buena Vista	B	1,02	565.165	172.993	68 ▲	2
227	La Paz	Chua Cocani	B	1,01	79.766	61.717	-49 ▼	2
228	Santa Cruz	GAIOC de Charagua Iyambae	B	1,01	549.072	362.054	-80 ▼	2
229	Cochabamba	Colcapirhua	D	1	1.210.290	1.022.548	42 ▲	2
230	Santa Cruz	Samaipata	B	1	274.324	158.223	-72 ▼	1
231	Oruro	Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	B	0,99	247.819	146.121	-176 ▼	1
232	La Paz	Palos Blancos	C	0,96	315.828	260.859	59 ▲	1
233	Chuquisaca	Villa Zudañez (Tacopaya)	B	0,95	332.288	192.841	-66 ▼	1
234	La Paz	Tiahuanacu	B	0,92	227.684	151.781	-118 ▼	1

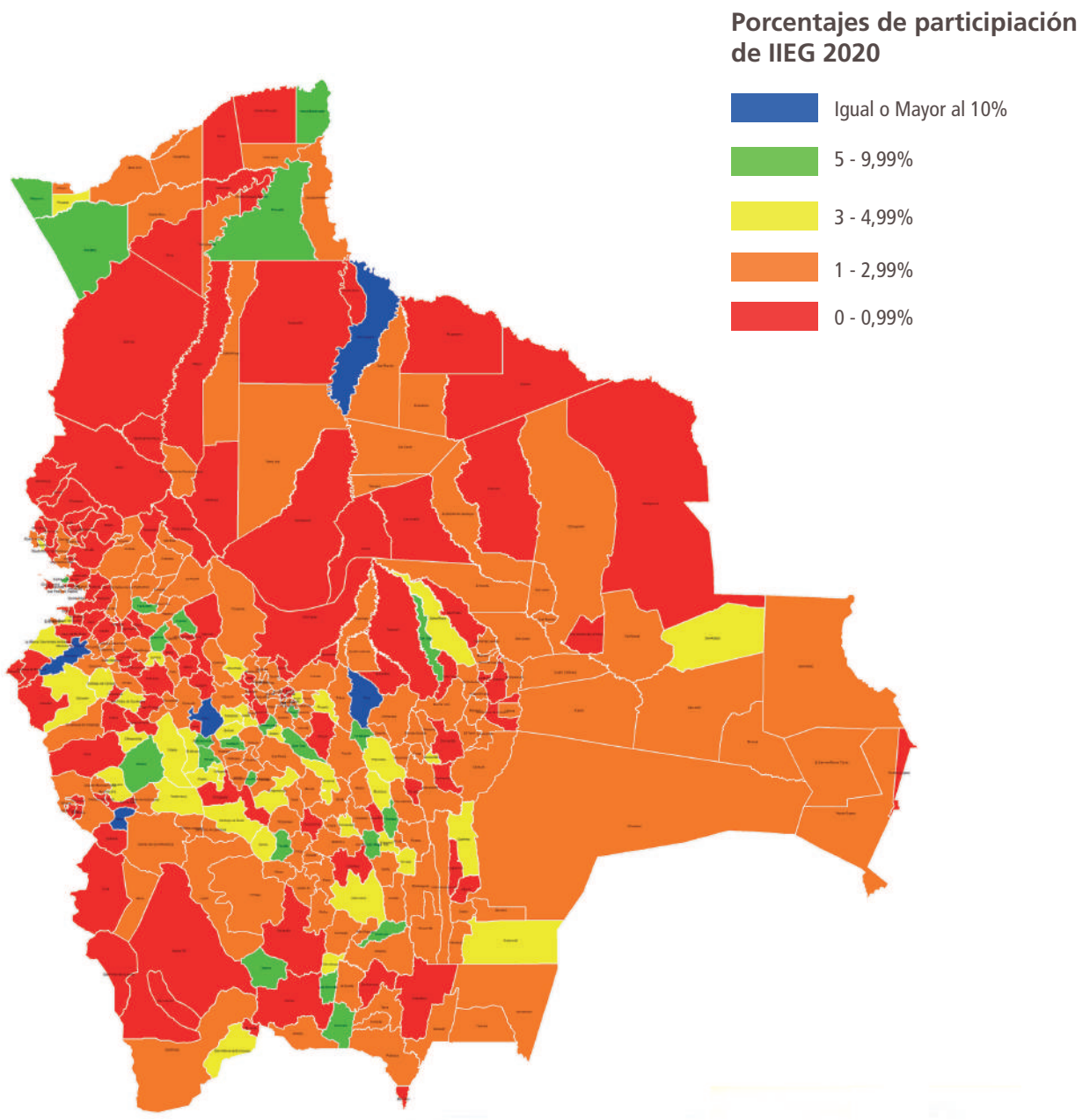


235	La Paz	Copacabana	C	0,91	219.069	166.839	52 ▲	1
236	Santa Cruz	Camiri	C	0,9	643.054	292.869	25 ▲	1
237	La Paz	Jesús de Machaca	C	0,89	377.026	199.008	-5 ▼	1
238	Cochabamba	Tacachi	A	0,88	48.032	37.488	-17 ▼	1
239	Santa Cruz	San Pedro	C	0,87	245.879	178.603	44 ▲	1
240	La Paz	Taraco	B	0,87	82.465	59.142	-94 ▼	1
241	Santa Cruz	Urubicha	B	0,86	107.498	52.841	-19 ▼	1
242	Beni	San Ignacio	C	0,86	433.897	239.855	63 ▲	1
243	La Paz	Chacarilla	A	0,86	25.062	18.933	62 ▲	1
244	La Paz	Catacora	A	0,85	42.137	39.950	61 ▲	1
245	Oruro	Challapata	C	0,85	588.607	390.487	-25 ▼	1
246	Santa Cruz	Warnes	D	0,83	2.605.202	1.644.469	1 ▲	1
247	Tarija	Entre Ríos	C	0,83	488.681	341.183	-185 ▼	1
248	Cochabamba	San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	B	0,83	580.881	184.171	-112 ▼	1
249	Oruro	Tótora	B	0,82	152.559	70.752	-86 ▼	1
250	La Paz	Ichoca	B	0,82	340.500	48.770	-177 ▼	1
251	Tarija	Bermejo	C	0,81	1.140.110	563.961	-47 ▼	1
252	Santa Cruz	Puerto Quijarro	C	0,8	265.854	195.649	4 ▲	1
253	La Paz	Ayo Ayo	B	0,79	138.583	102.798	-104 ▼	1
254	Santa Cruz	Santa Cruz de La Sierra	D	0,79	33.680.091	19.145.378	1 ▲	1
255	Santa Cruz	San Julián	C	0,79	644.310	475.571	20 ▲	1
256	Santa Cruz	Postrer Valle	A	0,79	74.724	52.724	-68 ▼	1
257	La Paz	Tacacoma	B	0,77	126.070	94.623	-194 ▼	1
258	La Paz	Huatajata	A	0,76	61.420	52.633	-42 ▼	1
259	La Paz	Viacha	D	0,75	1.231.545	938.084	18 ▲	1
260	La Paz	Ayata	B	0,75	151.370	82.456	-170 ▼	1
261	Cochabamba	Villa Tunari	D	0,75	1.153.561	773.849	35 ▲	1
262	Cochabamba	Sipe Sipe	C	0,74	749.191	336.733	-13 ▼	1
263	La Paz	Combaya	A	0,74	52.294	39.050	-49 ▼	1
264	Potosí	Cotagaita	C	0,74	899.251	344.057	-6 ▼	1
265	Cochabamba	Shinahota	C	0,74	351.509	216.025	5 ▲	1
266	La Paz	Sica Sica (Villa Aroma)	C	0,73	354.725	207.824	-22 ▼	1
267	Cochabamba	Colomi	C	0,73	291.483	202.484	19 ▲	1
268	La Paz	Mocomoco	C	0,73	211.945	168.204	-5 ▼	1
269	Santa Cruz	San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	D	0,73	654.404	481.304	15 ▲	1
270	Cochabamba	Cliza	C	0,72	485.219	270.400	6 ▲	1
271	Cochabamba	Vinto	D	0,72	811.885	510.438	-52 ▼	1
272	La Paz	Laja	C	0,69	212.280	185.045	26 ▲	1
273	Potosí	Tacobamba	B	0,67	294.044	97.314	-208 ▼	1
274	Santa Cruz	San Carlos	C	0,66	426.746	205.775	-17 ▼	1
275	La Paz	Mapiri	B	0,65	342.542	93.720	-1 ▼	1
276	La Paz	Batallas	C	0,63	163.583	141.723	-52 ▼	1
277	Potosí	San Pedro de Quemes	A	0,61	32.549	24.700	28 ▲	1
278	La Paz	Ixiamas	B	0,6	78.904	66.355	27 ▲	1
279	Oruro	Turco	B	0,59	390.950	97.028	-169 ▼	1
280	La Paz	General Juan José Pérez (Charazani)	B	0,59	494.969	82.597	-159 ▼	1
281	La Paz	Mecapaca	C	0,59	141.999	125.300	18 ▲	1
282	La Paz	Sorata	C	0,57	485.126	202.397	11 ▲	1
283	La Paz	Carabuco	B	0,57	160.822	91.572	-172 ▼	1
284	Oruro	La Rivera	A	0,57	35.487	26.214	-6 ▼	1
285	Beni	San Borja	C	0,56	530.123	319.431	12 ▲	1
286	La Paz	Apolo	C	0,56	243.902	133.064	6 ▲	1
287	Cochabamba	Mizque	C	0,55	301.855	209.862	-22 ▼	1
288	Potosí	Colcha "K" (Villa Martín)	B	0,55	2.099.006	416.200	-184 ▼	1

289	Potosí	Mojinete	A	0,55	22.902	16.690	16 ▲	1
290	Santa Cruz	Yapacaní	D	0,55	631.049	357.521	-64 ▼	1
291	Tarija	San Lorenzo	C	0,54	273.082	202.872	11 ▲	1
292	Cochabamba	Capinota	C	0,54	529.349	198.172	-61 ▼	1
293	La Paz	Patacamaya	C	0,53	463.863	160.620	-24 ▼	1
294	La Paz	Aucapata	B	0,52	47.577	37.013	-105 ▼	1
295	Pando	Puerto Gonzalo Moreno	B	0,49	303.845	159.219	-165 ▼	1
296	Oruro	Esmeralda	A	0,48	35.572	28.112	-46 ▼	1
297	Cochabamba	Punata	C	0,48	396.293	306.342	3 ▲	1
298	La Paz	Pucarani	C	0,47	256.776	140.347	3 ▲	1
299	Potosí	Tupiza	C	0,43	991.148	358.231	-128 ▼	1
300	Oruro	Yunguyo de Litoral	A	0,43	23.597	10.361	-299 ▼	1
301	La Paz	Humanata	B	0,42	47.563	38.136	-114 ▼	1
302	La Paz	Curva	A	0,4	43.535	18.597	3 ▲	1
303	Beni	Loreto	A	0,39	303.465	32.437	-195 ▼	1
304	Oruro	Oruro	D	0,39	6.294.540	1.718.740	-9 ▼	1
305	Oruro	Todos Santos	A	0,38	28.377	12.435	-23 ▼	1
306	La Paz	Malla	B	0,38	26.537	24.432	-111 ▼	1
307	La Paz	Colquiri	C	0,37	164.983	99.384	-17 ▼	1
308	Oruro	Carangas	A	0,33	55.426	17.452	-23 ▼	1
309	Santa Cruz	Lagunillas	B	0,3	41.293	34.856	-135 ▼	1
310	La Paz	Papel Pampa	B	0,22	170.043	24.974	-187 ▼	1
311	Santa Cruz	Montero	D	0,22	848.639	352.626	-45 ▼	1
312	Beni	Magdalena	B	0,21	138.163	30.387	-7 ▼	1
313	La Paz	Inquisivi	C	0,2	124.167	31.455	-32 ▼	1
314	La Paz	Palca	C	0,2	64.781	51.017	-10 ▼	1
315	Pando	Ingavi (Humaita)	A	0,15	164.956	2.500	-189 ▼	1
316	La Paz	Achocalla	C	0,14	174.968	86.033	-13 ▼	1
317	Potosí	Kochas	C	0,13	301.715	21.301	-132 ▼	1
318	Oruro	Coipasa	A	0,11	16.955	14.334	-101 ▼	1
319	La Paz	Achacachi	C	0,05	405.149	28.230	-14 ▼	1
320	Santa Cruz	Pucara	A	0,04	38.504	1.250	-117 ▼	1
321	La Paz	Villa Libertad Licoma	B	0	364.071	0	-16 ▼	1
321	La Paz	Tito Yupanqui	B	0	91.358	0	-16 ▼	1
321	La Paz	Charaña	A	0	221.408	0	-16 ▼	1
321	La Paz	Nazacara de Pacajes	A	0	54.654	0	-16 ▼	1
321	La Paz	Pelechuco	B	0	482.211	0	-16 ▼	1
321	La Paz	San Buenaventura	B	0	276.462	0	-16 ▼	1
321	La Paz	Santiago de Machaca	A	0	91.407	0	-16 ▼	1
321	La Paz	Teoponte	B	0	472.097	0	-16 ▼	1
321	Potosí	Llica	A	0	471.635	0	-16 ▼	1
321	Potosí	San Agustín	A	0	125.100	0	-16 ▼	1
321	Beni	San Javier	B	0	281.725	0	-16 ▼	1
321	Beni	Reyes	B	0	881.354	0	-16 ▼	1
321	Beni	San Andrés	B	0	2.748.771	0	-16 ▼	1
321	Beni	Puerto Siles	A	0	4.921	0	-16 ▼	1
321	Beni	Baures	B	0	162.369	0	-16 ▼	1
321	Beni	Exaltación	B	0	152.473	0	-16 ▼	1
321	Pando	San Pedro	A	0	414.635	0	-16 ▲	1
321	Pando	Sena	B	0	2.076.762	0	-16 ▼	1
321	Pando	Santa Rosa del Abuná	A	0	695.130	0	-16 ▼	1
321	Pando	Santos Mercado	A	0	305.547	0	-16 ▼	1

Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

## MAPA 1: RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE BOLIVIA 2020



Fuente: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas acerca del presupuesto municipal gestión 2020.

## 6. OPORTUNIDADES Y DESAFIOS

Las iniciativas internacionales y los compromisos asumidos por el gobierno boliviano desde hace más de 40 años iniciaron con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y recientemente fue reimpulsada con el **“Compromiso de Santiago de 2021”**, consistente en implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género en el contexto actual de múltiples crisis a causa de la pandemia<sup>5</sup>. Por ello, se constituyen en una oportunidad para que los gobiernos subnacionales y las organizaciones de mujeres de Bolivia, para que demanden al Gobierno Nacional la mayor asignación de recursos en el Presupuesto General del Estado (PGE) de 2022 y/o incremento del porcentaje de participación de la inversión en Igualdad/Equidad de Género en el PGE de cada municipio. En el contexto actual, esto cobra más fuerza, ya que durante el 2021 se posicionaron las nuevas autoridades municipales electas, la coincidencia con esta publicación y el período de reformulación del PGE de 2021, así como con la formulación del PGE 2022 y la necesidad de adoptar medidas para la recuperación económica con enfoque de género.

En efecto, el presupuesto programado y ejecutado en IIEG en 2020 fue reducido en 22,5% y 41,1% respectivamente, evidenciándose una postura procíclica, mientras que el total programado y ejecutado del presupuesto de los gobiernos subnacionales mostró incremento. De esta manera, se evidencia que las autoridades municipales priorizaron otro tipo de gasto en desmedro de la IIEG. Por categoría, se observa que la programación y ejecución de las IVRG muestra estabilidad debido al marco normativo que respalda este tipo de inversión, mientras que la categoría que más disminuye es la ICSCF. En este sentido, sería una oportunidad, para que las organizaciones sociales de mujeres y de grupos vulnerables soliciten que el recorte presupuestario de 2020 sea temporal y continuar con la incorporación de marcos normativos que fijen el cumplimiento de obligaciones de cumplimiento de IFM; ICSF, ICI. En específico, se sugiere la fijación de porcentajes del IDH para destinar recursos a la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo al igual que la IVRG, como un uso efectivo de estos recursos.

Además, para evitar que la crisis agrave los nudos estructurales de la desigualdad de género en Bolivia se requiere de una respuesta integral que contemple algunos de los aspectos detectados en la evidencia internacional a ser tomados en cuenta en la PSG<sup>6</sup>:

- Continuar con el fortalecimiento de los servicios y ampliación de los canales de atención a mujeres en situación de violencia que disuada de los feminicidios. Además de estudiar el establecimiento de empleo protegido y facilidad y flexibilización de créditos para las mujeres.
- Para evitar la violencia, el empoderamiento de las mujeres debe ir acompañado de campañas de concientización y educación destinadas a los hombres con slogans como: “la mujer no pertenece al hombre, aunque esté casada con él, no la sometas”, “si una mujer te engaña, déjala, no la golpees”, “si una mujer no quiere estar contigo, déjala, es libre de elegir”, etc. mensajes subliminales en lugares como oficinas públicas, centros deportivos, gasolineras, pasacalles, cafés y bares; y, medios audiovisuales por ejemplo en transmisiones de partidos de fútbol, programas deportivos, noticias, etc.

<sup>5</sup> Resultado de la Reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina (CEPAL del 23 al 25 de febrero de 2021), en la que se acuerda el Compromiso de Santiago, como un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género.

<sup>6</sup> Se debe destacar que en la Agenda 2030 se destaca la igualdad de género como una precondition para un desarrollo económico, social y sostenible. Además, el Objetivo 5 de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas tiene como uno de los indicadores el 5.c.1, referido a la proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para este fin.



- Iniciar con la aplicación de instrumentos tributarios con sesgo de género explícitos e implícitos y las formas de declaración (individual o familiar) y que en base a estudios propios que justifican deducciones impositivas que se derivan de se requiere que la inversión en el mantenimiento de la sostenibilidad de la vida y los cuidados deben tomarse como un gasto necesario para producir el ingreso por el que se tributa<sup>7</sup>. En ese sentido, podría descontarse gastos relacionados con la economía del cuidado, que las personas requieren invertir para producir. En esa línea se vería como oportunidad la solicitud del reintegro en efectivo del Impuesto al Valor Agregado (RE-IVA) de 6% para las mujeres que paguen este impuesto en compras o adquisiciones relacionadas con el cuidado o mantenimiento del hogar, deducción de gastos educativos y de salud<sup>8</sup>.
- Perfeccionar la efectividad de la política de gasto con enfoque de género en términos de mejorar la calidad del gasto destinado a promover la igualdad de género y el impacto de los presupuestos en las brechas de género Avanzar en compras públicas inclusivas<sup>9</sup> e informes de seguimiento trimestral que permitan corregir desvíos de ejecución frente a la programación, evaluación y rendición de cuentas de la ejecución de los PSG.
- Generación de empleo e ingresos de las mujeres que participan en pequeñas y medianas empresas (pymes) para mitigar los efectos económicos de la pandemia. Para ello, el gobierno central además de diseñar políticas sectoriales donde exista preminencia de mujeres, debe asegurar empleo en estos sectores (principalmente turismo, comercio y agricultura), brindar capacitación virtual para mejorar gestión de emprendimiento y fomentar el comercio electrónico, el marketing digital y la promoción comercial. En el marco del FIRE DIN<sup>10</sup> y FOGADIN<sup>11</sup> se debe implementar con enfoque de género desde otorgar financiamiento a mujeres en mayor medida, así como la garantía de 60% en el caso de las mujeres emprendedoras y la inclusión de enfoque de género en la subasta electrónica y el mercado virtual estatal<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe (2021) Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-covid-19.

<sup>8</sup> Ley N°1355

<sup>9</sup> Tiene la limitación de que las mujeres trabajan principalmente en el sector informal, por ello se debe implementar políticas de compras públicas que incorporen acciones afirmativas en favor, como en el caso de República Dominicana en la que se establece un 20% de las compras se pueden asignar a micro, pequeñas y medianas empresas que tengan e 50% de su capital social.

<sup>10</sup> DS4424 que crea un fideicomiso con el BDP para dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo, para la sustitución de importaciones.

<sup>11</sup> DS4470 que establece el Fideicomiso tiene por finalidad constituir un Fondo de Garantía para la cobertura de hasta un cincuenta por ciento (50%) de nuevos créditos a ser otorgados por Entidades de Intermediación Financiera - EIF.

<sup>12</sup> DS 4453 que establece en las contrataciones Estatales, la Subasta Electrónica como un procedimiento que, mediante el uso de medios electrónicos, efectiviza interacciones en tiempo real de los proponentes.

## 7. CONCLUSIONES

- El Presupuesto programado en IIEG siguió cayendo en 2020, registrando un valor de Bs408,3 millones, un 22,5% menor que el año anterior, caída similar a la registrada durante el 2019 (20,7%).
- El Presupuesto ejecutado en IIEG en 2020 fue de Bs254,6 millones, un 41,1% menor que el año anterior, explicado por un menor presupuesto programado en la gestión y una baja ejecución por las restricciones y problemas por la pandemia de COVID-19.
- El porcentaje del presupuesto ejecutado en IIEG cayó de 2,67% en 2019 a 1,55% en 2020.
- En 2020, la ejecución presupuestaria en IIEG fue de 62,36%, el nivel más bajo de los últimos años por las restricciones relacionados a la pandemia de COVID-19.
- En 2020, se observó un deterioro importante en la cantidad de municipios que son calificados según su IIEG. El 79,1% registró una IIEG menor a 3% del total, lo que los califica como en situación crítica o delicada. Este nivel es el peor observado en los últimos años.
- La caída del presupuesto ejecutado en IIEG se debió principalmente por una menor programación, además de la baja ejecución por las restricciones y problemas ligados a la pandemia de COVID-19.
- Si el Presupuesto General del Estado asigna recursos según las ejecuciones del año anterior, la falta de ejecución del presupuesto en igualdad y equidad de género, implica una menor asignación para el siguiente año, por consiguiente y una vez se mitiguen las restricciones por el COVID 19, se debe focalizar esfuerzos para incrementar y cumplir las programaciones y/o proyectos de IIEG.



